



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: URBANISMO
Expediente: 011927/2020
Asunto: Aprobación Definitiva Constitución y proyecto de Estatutos EUC UE R-17

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por D. Óscar Vera Aguilar, e/r Highline Residences Parque Victoria, S.L., ante el R.G.E. de este Ayuntamiento con fecha 20 de diciembre de 2020, nº 20973, en la que solicita la aprobación de la Constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE R-17 y del proyecto de Estatutos que regularán su composición y funcionamiento.

Atendido el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME JURÍDICO

PRIMERO.- Con fecha 24 de junio de 2021, fue aprobada inicialmente mediante Decreto de Alcaldía nº 2660/2021 la Constitución y el proyecto de Estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución R-17 del PGOU de Rincón de la Victoria. Dicho Decreto fue notificado a los propietarios de las parcelas integrantes del ámbito afectado.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de julio de 2021, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 129 el Edicto de información pública con el contenido íntegro de los Estatutos, así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. Del mismo modo con fecha 10 de septiembre de 2021 fue publicado en el portal web de este Ayuntamiento www.rincondelavictoria.es.

TERCERO.- Consta en el expediente Certificado del Secretario General de no existencia de alegaciones durante el trámite de información pública.

Atendido lo anterior y dado que no han existido alegaciones durante el trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 162.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE R-17 y el proyecto de Estatutos presentado por Highline Residences Parque Victoria S.L. como propietarios únicos de la Unidad de Ejecución UR-17 de Rincón de la Victoria, que regularán la composición y funcionamiento de la

CSV: 07E50026D12B00D0P2J4L112E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50026D12B00D0P2J4L112E2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2020011927
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 11:52:37		Fecha: 21/12/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución R-17 del PGOU de Rincón de la Victoria.

SEGUNDO.- Designar como representante de la Administración Municipal en la correspondiente Entidad al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en la persona en quien delegue.

TERCERO.- Ordenar la publicación del Decreto de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. La Asesora Jurídica de Urbanismo. Celia Ramos Cabello.”

Esta Alcaldía, en vista del Informe Jurídico emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo y de que no se han presentado alegaciones tras la aprobación inicial, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE R-17 y el proyecto de Estatutos presentado por Highline Residences Parque Victoria S.L. como propietarios únicos de la Unidad de Ejecución UR-17 de Rincón de la Victoria, que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución R-17 del PGOU de Rincón de la Victoria.

SEGUNDO.- Designar como representante de la Administración Municipal en la correspondiente Entidad al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en la persona en quien delegue.

TERCERO.- Ordenar la publicación del Decreto de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el plazo de UN MES a contar desde la publicación referida en el punto tercero, se requerirá a los interesados para que se constituya la Entidad Urbanística de Conservación mediante escritura pública en la que se designen los cargos del órgano rector, que habrán de recaer en personas físicas.

Una vez constituida la Entidad, se remitirá la Resolución al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio así como un ejemplar de los Estatutos para su inscripción y archivo.

CSV: 07E50026D12B00D0P2J4L112E2



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50026D12B00D0P2J4L112E2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 11:52:37</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020011927 Fecha: 21/12/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo: D. José Francisco Salado Escaño.

CSV: 07E50026D12B00D0P2J4L112E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50026D12B00D0P2J4L112E2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 11:52:37

EXPEDIENTE :: 2020011927
Fecha: 21/12/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

